



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN3/SEFIPLAN-OM-2024
ACTA DE FALLO

F- LPN3/SEFIPLAN-OM-2024

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 26 de marzo del año 2024 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en Sala de Juntas del Palacio de Gobierno del Estado, ubicada en la siguiente dirección: Calle 22 de enero, No. 01, tercer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN3/SEFIPLAN-OM-2024, relativa a la "Adquisición de material de limpieza para las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal", se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada, al emitirse un dictamen de adjudicación que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de las propuestas presentadas por las personas morales CORPORACIÓN PIXELQROO S.A de C.V. y COMEQROO S.A de C.V., mismas que fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para su revisión y análisis detallado. -----

De los licitantes: CORPORACIÓN PIXELQROO S.A de C.V. y COMEQROO S.A de C.V. se determina que **cumplen** con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta y anexos de las bases de la licitación, mismos requisitos que son necesarios para cumplir de forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, así también el mencionado licitante presenta su oferta económica de acuerdo con lo establecido en la *cláusula cuarta, sobre 2 de los requisitos económicos* de las bases de la licitación, lo cual se manifiesta en el siguiente cuadro:

OFERTA ECONÓMICA			
LICITANTES PARTICIPANTES	PARTIDAS OFERTADAS	OFERTA TOTAL MINIMA SIN I.V.A	OFERTA TOTAL MAXIMA SIN I.V.A
CORPORACIÓN PIXELQROO S.A DE C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88 y 89.	\$6,020,381.18	\$10,061,505.18
COMEQROO S.A. DE C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88 y 89.	\$5,026,273.33	\$8,393,767.39

Como resultado del análisis técnico y económico realizado a las propuestas técnicas y muestras presentadas de los licitantes antes mencionados y conforme a las bases de la licitación, se determina lo siguiente:

Respecto al licitante CORPORACIÓN PIXELQROO S.A de C.V.:

- **Oferta por las partidas:**
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80, 81,82,83,84,85,86,87,88 y 89, **cumple** cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de la licitación y sus respectivas muestras, sin embargo **no presenta el precio más bajo y rebasa la suficiencia presupuestal autorizada.**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN3/SEFIPLAN-OM-2024
ACTA DE FALLO

En razón de lo anterior, se procede a descalificar al licitante CORPORACIÓN PIXELQROO S.A de C.V con fundamento en la cláusula novena inciso i) de la presente licitación que a la letra dice:

NOVENA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES Y/O PARTIDA.

i. Cuando las propuestas económicas presentadas, excedan el presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el presente procedimiento de contratación.

Respecto al licitante COMEQROO S.A. de C.V.:

- **Oferta por las partidas:**
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88 y 89, **cumple** cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de la licitación y sus respectivas muestras, además de que **presenta el precio más bajo**, no rebasa la suficiencia presupuestal autorizada para este procedimiento.

Considerando que el presente procedimiento es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional y con el objetivo de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en cumplimiento a lo señalado en la cláusula **segunda.- Descripción y objeto del procedimiento de licitación inciso e)**, de las bases del procedimiento que a la letra dice:

*e. De la adjudicación. Para esta licitación, se considerará la **adjudicación a un solo licitante**, para aquel licitante que cumpla satisfactoriamente con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta presentada sea la solvente más baja.*

En estas condiciones se adjudica el contrato respectivo al licitante COMEQROO S.A. de C.V., al presentar, una oferta técnica y económica la cual cumplen con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de la licitación, además de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

A continuación se señalan las partidas y los importes adjudicados:

A la empresa COMEQROO S.A. DE C.V. se le adjudican las siguientes partidas:
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88 y 89.

Por un importe mínimo de: \$5,026,273.33 (Son: Cinco millones veintiséis mil doscientos setenta y tres pesos 33/100 M.N.) más \$804,203.73 (Son: Ochocientos cuatro mil doscientos tres pesos 73/100 M.N.) correspondientes al 16% de I.V.A. dando un importe total de **\$5,830,477.06** (Son: Cinco millones ochocientos treinta mil cuatrocientos setenta y siete pesos 06/100 M.N.).

Por un importe máximo de: \$8,393,767.39 (Son: Ocho millones trescientos noventa y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 39/100 M.N.) más \$1,343,002.78 (Son: Un millón trescientos cuarenta y tres mil dos pesos 78/100 M.N.) correspondientes al 16% de I.V.A. dando un importe total de \$9,736,770.17 (Son: Nueve millones setecientos treinta y seis mil setecientos setenta pesos 17/100 M.N.).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN3/SEFIPLAN-OM-2024
ACTA DE FALLO

La firma del contrato respectivo se realizara el día 27 de marzo del 2024 a las 13:00 horas en la Dirección de Procedimientos de Contrataciones, ubicada en: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.-----

Así mismo, al licitante adjudicado se obliga a garantizar el cumplimiento del contrato adjudicado de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava, garantía que deberá otorgarse de las bases de licitación que a la letra dice:

Garantía de cumplimiento. Fianza expedida por una Institución de fianzas debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del monto máximo contratado incluyendo I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para responder en caso de incumplimiento del contrato (Anexo 4), debiéndose exhibir dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del mismo, misma que estará vigente a partir de la firma del contrato y hasta la conclusión del suministro. -----

La **convocante** informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a éste acto, a través de la dirección de correo electrónico: licitaciones.om1@gmail.com, se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta. Así mismo se informa que con fundamento en el artículo 25, fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el presente fallo será notificado por escrito vía correo electrónico a cada licitante de éste procedimiento. -----

La presente acta, estará pública para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <https://consultagob.qroo.gob.mx/licitaciones/licitaciones.php>-----

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 11:17 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

“Por la Convocante”


Ing. Alan Bernardo Castillejos Torres
Jefe del Departamento de Procedimientos de Invitación Restringida adscrito a la Dirección de Procedimientos de Contrataciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación.


Lic. Juan Carlos Zetina Pastrana
Jefe de Departamento Jurídico de Asuntos Administrativos Adscrito a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación

“Por el Área Técnica”


Lic. José Antonio Ponce Delgado
Jefe del Departamento de Bienes y Servicios Consolidados de Uso Generalizado de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de la Secretaría de Finanzas y Planeación.